Municipalidad de Lince

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL Nº 207 -2007-MDL/GM

Lince, 19 de Noviembre de 2007

EL GERENTE MUNICIPAL

VISTO: las Bases del proceso de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0008-2007-MDL/CE, para la contratación del "Servicio de Sistema de Posicionamiento Satelital GPS", elaborado por el Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Nº 206-2007-MDL/GM de fecha 19 de Noviembre de 2007, y el Informe Nº 0001-2007-MDL/CE de fecha 19 de Noviembre de 2007, emitido por el Comité Especial, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 26850 – Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 083-2004-PCM, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 084-2004-PCM y sus modificatorias, regulan los procesos de selección para la adquisición y/o contratación de bienes, servicios en general y obras de las Entidades del Sector Público;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 205-2007-MDL/GM, de fecha 19 de Setiembre de 2007, se modificó el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Lince para el año 2007, incluyéndose la contratación del "Servicio de Sistema de Posicionamiento Satelital GPS", mediante proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, por el valor referencial de S/. 38,823.75 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veintitrés con 75/100 Nuevos Soles);

Que, mediante Formato Único de Requerimiento Nº 002001 emitido por la Sub Gerencia de Serenazgo contando con el visto bueno de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y el Formato Único de Requerimiento Nº 002787 emitido por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, ambos de fecha 25 de Octubre de 2007, solicitan la contratación del "Servicio de Sistema de Posicionamiento Satelital GPS", cuyo valor referencial, disponibilidad presupuestal y características técnicas se encuentran debidamente aprobadas;

Que, de conformidad con el primer párrafo del Artículo 53º del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo Nº 084–2004-PCM, la aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante Resolución o Memorando o algún otro medio donde se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, habiéndose elaborado las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0008-2007-MDL/CE, de conformidad con el Artículo 25º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, resulta necesario aprobar las Bases mencionadas precedentemente;

Que, estando a lo expuesto, de conformidad con lo establecido en los Decretos Supremos Nº 083-2004-PCM y 084-2004-PCM y sus modificatorias; en uso de las facultades conferidas mediante la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince", aprobada por Resolución de Alcaldía Nº 224-2007-ALC/MDL, de fecha 03 de Setiembre de 2007, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Finanzas y Unidad de Logística.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: *Aprobar las Bases de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0008-2007-MDL/CE para la contratación del "Servicio de Sistema de Posicionamiento Satelital GPS", por el valor referencial de S/. 38,823.75 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veintitrés con 75/100 Nuevos Soles); las mismas que forman parte integrante de la presente Resolución.*

ARTÍCULO SEGUNDO: *Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial designado mediante Resolución de Gerencia Municipal Nº 206-2007-MDL/GM.*

ARTÍCULO TERCERO.- *Encargar a la Oficina de Imagen Institucional la publicación de la presente Resolución, en la página Web de la Municipalidad Distrital de Lince.*

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
JUAN CARLOS LEONARTE VARGAS
GERENTE MUNICIPAL